



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Disminución de Cuota Alimentaria, Revisión de Custodia, Cuidados Personales y Visitas
Demandante	Darwin Arduwer Tejada Londoño
Demandado	Johana Andrea Gómez Cano
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2022-00677 00
Decisión	Rechazo
Providencia	Interlocutorio 1289

Mediante auto del 23 de noviembre de 2022, se inadmitió la demanda y se concedió a la parte solicitante un término de 5 días para que se cumplieran los requisitos exigidos.

Pese a que el citado auto fue debidamente notificado por estados a la fecha no se ha allegado al Despacho el cumplimiento de requisitos, por lo que en consecuencia habrá de RECHAZARSE la presente demanda.

Conforme a lo anterior y en concordancia con el artículo 90 inciso 4° del Código General del Proceso, **EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de **DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, REVISIÓN DE CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES Y VISITAS** de la referencia; por no haber sido subsanada.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, realícense las anotaciones en el sistema de gestión judicial y retírese la demanda de la estadística de procesos activos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c3c2d2cd4b72a335e2f9d51f1e0087959b96aef3e51ce9da4bce87f709e943**

Documento generado en 13/12/2022 04:00:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>